

INVITACION PÚBLICA NO 5 A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO DE LA LOTERIA SANTANDER. “

Página 1 de 7

1. REGLAS GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 3576 que modifico el parágrafo 1 del artículo 17 del decreto 2474 del 2.008 se procede a formular la presente invitación Publica para el desarrollo del siguiente objeto contractual:

Contratar el servicio de Mantenimiento y/o recarga de los extintores de propiedad de la LOTERIA SANTANDER. “

2.2 Especificaciones esenciales:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TIPO
6	EXTINTORES DE 3700 Grs:	ABC (SOLKAFLAN)
4	EXTINTORES DE 9000 Grs..	ABC (SOLKAFLAN)
4	EXTINTORES DE 30 IBs.	ABC (QUIMICO SECO)
1	EXTINTOR 2.5 Gls.	A (AGUA)

En la circunstancia que se requieran repuestos para el cumplimiento del servicio, el valor de los mismos deberá ser cancelado por la Entidad contratante, previo informe del contratista y visto bueno del funcionario encargado de ejercer la vigilancia en la ejecución del contrato.

1.2 TRANSPARENCIA

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la **LOTERIA SANTANDER**, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: Números Telefónico (1) 562 93 00; vía fax al número (1) 5658671; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página web <http://www.anticorrupción.gov.co/>; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D. C. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

1.3 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso de contratación, así como el contrato a suscribirse, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el régimen de la contratación administrativa,

INVITACION PÚBLICA NO 5 A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO DE LA LOTERIA SANTANDER. “

Página 2 de 7

contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2.009 y demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia,

1.4 MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección por tratarse de un contrato cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, será el de subasta inversa, que corresponde de conformidad a lo preceptuado en el decreto 3576 DE 2.009, de adjudicar el contrato al mejor postor.

1.5 PARTICIPANTES

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o Jurídicas domiciliados en Colombia, en cuyo objeto se debe encontrar el suministro del servicio requerido, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

1.6 PUBLICIDAD

La publicidad del presente proceso contractual se cumplirá de conformidad a las disposiciones legales que regulan la materia (decreto 3576 de 2.009)

1.7 COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la **LOTERIA SANTANDER**: Calle 36 No. 21-16 de Bucaramanga, teléfono 6337682 pagina Web www.loteriasantander.com

1.8 CRONOGRAMA

ACTUACION	FECHA Y HORA	PUBLICACION
Estudios y documentos previos	Noviembre 20 de 2009	www.loteriasantander.com
Invitación Publica para presentar oferta	Diciembre 14-15 de 2.009	www.loteriasantander.com
Termino para presentar oferta Hora: Hasta las 5 y 30 P.M. Sitio: Oficina Unidad de Documentos de la Lotería Santander, Calle 36 # 21-16	Diciembre 16 de 2.009	

INVITACION PÚBLICA NO 5 A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO DE LA LOTERIA SANTANDER. “

Página 3 de 7

Piso Segundo.		
Escogencia del contratista y verificación de requisitos habilitantes	Diciembre 17 de 2.009	
Suscripción del contrato	Diciembre 18 de 2.009	
Legalización del contrato	Diciembre 21 de 2.009	

1.9 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán contener la siguiente documentación e información:

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido. O por la persona natural que presente la propuesta.
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.
3. El valor de la propuesta discriminado el iva en la circunstancia de ser responsable de éste
4. Forma de pago.
5. Dar cumplimiento a lo establecido en el literal C del decreto 3512 de 2.003, es decir el proveedor debe referenciar en su oferta el número de certificado de registro del bien o servicio ofrecido, generado por el portal SICE. En la circunstancia de presentar la oferta un consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deben cumplir con este requisito. (si se requiere)
6. Presentación de certificado de antecedentes disciplinarios expedido con una vigencia no mayor a tres meses a la fecha de presentación de propuesta. Cuando el proponente sea persona jurídica debe anexarse la certificación tanto de la persona jurídica como del Representante Legal.

INVITACION PÚBLICA NO 5 A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO DE LA LOTERIA SANTANDER. “

Página 4 de 7

7. Presentaciones de certificado de antecedentes judiciales vigente al cierre de la presente contratación que expide el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
8. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).
9. Presentación de certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República .Cuando el proponente sea persona jurídica debe anexarse la certificación tanto de la persona jurídica como del Representante Legal.
10. Fotocopia del RUT.
11. Formato de hoja de vida único, el oferente deberá anexar a la oferta, el Formulario Único de Hoja de Vida, persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. El formato respectivo se encuentra en la dirección electrónica [www.dafp.gov.co / publicaciones / Formatos](http://www.dafp.gov.co/publicaciones/Formatos).
12. Cedula de Ciudadanía, Cédula Militar o Libreta Militar: La persona natural o representante legal del proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Nota: En caso de que la oferta sea presentada por una persona natural, varón mayor de edad y menor de cincuenta años, deberá anexar a la oferta fotocopia de la Cédula Militar o Libreta Militar, este requisito no aplica para personas jurídicas

2. CONDICIONES MÍNIMAS DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

2.1 INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En la interpretación del contrato debe privilegiar los fines de la contratación estatal, la eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Ahora bien, también se tendrán en cuenta las normas de interpretación de las contenidas en el libro IV del código civil y los principios generales del derecho, en especial los relativos a los contratos y al derecho administrativo.

INVITACION PÚBLICA NO 5 A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO DE LA LOTERIA SANTANDER. “

Página 5 de 7

2.2 VIGENCIA:

La vigencia del contrato será por el termino de ocho (8) días calendarios que se iniciaran una vez cumplido los requisitos de ejecución y previa la suscripción del acta de inicio.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. (\$ 512.112.)

Es importante señalar que el contrato esta gravado con una serie de tributos departamentales encontrándose los siguientes:

LEGALIZACION

Estampilla adulto mayor 2.5%
Estampilla pro cultura 2 %
Estampilla prodesarrollo dptal 2%
Estampilla Reforestación dptal 1%
Estampilla Pro hospitales Universitarios (2%)
Pro electrificación rural (2%)
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

PARA PAGO:

Estampilla pro UIS 2%
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

2.4 FORMA DE PAGO:

La entidad pagará al contratista el valor pactado una vez se haya cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, previa certificación del funcionario encargado de ejercer la vigilancia en la ejecución del contrato.

2.5 SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del almacenista de la **LOTERIA SANTANDER**

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bucaramanga en las instalaciones de La **LOTERIA SANTANDER**, ubicada en la calle 36 No. 21-16.

INVITACION PÚBLICA NO 5 A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO DE LA LOTERIA SANTANDER. “

Página 6 de 7

2.7 INSUBSANABILIDAD

Artículo 10 del decreto 2474 de 2008, La **LOTERIA SANTANDER**, no permitirá que los proponentes subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso para demostrar la capacidad para presentarla.

2.8 FACTORES DE SELECCIÓN:

De conformidad a lo establecido en el parágrafo del artículo 1 del Decreto 3576 de 2.009 la escogencia recaerá sobre el oferente que presente el precio mas bajo, siempre y cuando se encuentre dentro de los precios regulados y satisfaga las necesidades de la entidad y que de igual forma cumpla con los requisitos habilitantes. Es decir que aquí el factor que permite determinar la oferta mas favorable para la Entidad es aquella la que dentro de su propuesta asuma los gastos de ejecución.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Dado que se trata de la prestación de un servicio cuyos precios se encuentran regulados en caso de empate se acudirá al sistemas de balotas para lo cual se introducirá en una bolsa el numero de balotas igual al número de oferentes empatados, las balotas irán numeradas y quien saque el numero mas alto se le verificara los requisitos habilitantes y si cumple con los requisitos habilitantes con dicho proponente se suscribirá el correspondiente contrato. Si el favorecido con el sorteo no cumple los requisitos se realizar nuevamente el sorteo con los demás oferentes y así sucesivamente hasta encontrar proponente habilitado.

2.9 SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Atendiendo lo establecido en el decreto 3576 de 2.009 se suscribirá el contrato con el oferente que haya presentado el precio mas bajo, siempre que se encuentre dentro de los precios regulados y satisfaga las necesidades de la Entidad y que haya cumplido con los requisitos mínimos habilitantes.

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA

Gerente General

Proyecto parte técnica almacenista General

Proyecto: aspectos jurídicos María Elena Gutiérrez Duarte



INVITACION PÚBLICA NO 5 A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO DE LA LOTERIA SANTANDER. “

Página 7 de 7